**ACTA Nº 879**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Jueves 30 de Agosto de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

 Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

**Tabla :** 1.- Adjudicación Propuestas Públicas y celebración de

 Contratos.

 2.- Primera sesión ordinaria mes de Septiembre.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:15 hrs.

**1. ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.**

El Sr. Alcalde, señala que se tiene que informar la adjudicación y proceder a un acuerdo para la contratación de tres obras de acuerdo a los antecedentes que está entregando el Sr. Alventosa. Las obras son las siguientes:

La primera Obra es: Construcción Sede social Villa Vanessa: Presupuesto disponible $46.686.000.-

De acuerdo a la evaluación se recomienda adjudicar a la empresa “Inversiones IMACOR Ltda.”, monto ofertado $46.219.141.- Impuesto incluido, plazo: 90 días corridos.

Somete a votación de los Sres. Concejales autorizar contratar a la empresa “Imacor Ltda.”, para la construcción de la Sede Social Villa Vanessa, por un monto de $46.219.141.- Impuesto incluido, Plazo de ejecución 90 días corridos.

**ACUERDO Nº 2486:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para contratar a la empresa “Inversiones IMACOR Ltda.” para la construcción de la Sede Social Villa Vanessa por un monto de $46.219.141.- Impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.”

El Alcalde Sr. Martínez, informa la segunda contratación de obra y que es la siguiente: Reposición de aceras en Villa San José María y otras, (fondos FRIL conseguidos en el Gobierno Regional), el presupuesto disponible son $20.763.000.-

Los resultados son los siguientes: evaluados los antecedentes se adjunta ficha de evaluación final ponderada de las ofertas recibidas, y se recomienda adjudicar la propuesta a: “ARAROME Construcción y Montaje Ltda.”, por un monto de $20.553.370.- Impuesto Incluido, plazo: 50 días corridos. Agrega que fue la única empresa que se presentó de ocho empresas. El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que se ha incorporado en las Bases y hoy en día las multas por día de atraso son bastantes más fuertes que las que existían antes; en el caso del Liceo las multas diarias son alrededor de veinte mil pesos, hoy día es alrededor de 150 mil pesos por día de atraso.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar contratación para la Reposición de aceras en Villa San José María y Otras, fondos FRIL a la empresa “ARAROME Construcción y Montaje Ltda.” por la suma de $20.555.370.- Impuesto Incluido, con un plazo de 50 días corridos.

**ACUERDO Nº 2487:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para contratar a la empresa “ARAROME Construcción y Montaje Ltda.” para la Reposición de Aceras, Villa San José María y Otras, por un monto de $20.555.370.- Impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos.”

El Sr. Alcalde, presenta la tercera obra: “Mejoramiento de Espacios Deportivos Urbanos”, presupuesto disponible $29.999.0004.-

La Concejala Srta. Reyes, consulta cuáles son específicamente los espacios deportivos a mejorar.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que los espacios deportivos urbanos son siete: Villa San José María, Villa Don Álvaro, Pasaje Víctor Jara, Villa El Molino, Consejo Local de Deportes, Población Lago Peñuelas y Valle de Acuyo.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar para el Mejoramiento de Espacios Deportivos Urbanos (7) a la Empresa “Alejando I. Ordenes Mery, Diseño Arquitectura y Construcción EIRL” por el monto de $29.801.644.- Impuesto incluido, plazo: 55 días corridos.

**ACUERDO Nº 2488:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para contratar a la empresa “Alejandro I. Ordenes Mery, Arquitectura y Construcciones EIRL”, para el Mejoramiento de Espacios Deportivos Urbanos (7) por un monto de $29.801.644.- Impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días corridos.”

El Sr. Alcalde, informa que ya se comenzó con el cambio de luminarias, y se puede apreciar en las Villa Don Álvaro, Santa Bárbara y Villa Santa Bárbara.

**2. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA MES DE SEPTIEMBRE.**

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales cambiar el día de sesión de Concejo, del día Martes 4 de Septiembre al día miércoles 5 de Septiembre, ya que hay una invitación al Congreso, donde en lo personal tiene que asistir ya que se espera que asistan alumnos del Liceo Manuel de Salas y de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, para celebrar el aniversario del voto femenino en Chile. Por tanto, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en cambiar el día de la sesión.

Los Sres. Concejales plantean y acuerdan que la Sesión de Concejo se realice el día Miércoles 6 de Septiembre a las 16:00 horas.

Somete a votación de los Sres. Concejales.

**ACUERDO Nº 2489:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda que la Sesión de Concejo del día Martes 04 de Septiembre, se realice el día Miércoles 05 de Septiembre a las 16:00 horas.”

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:50 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
VALENTINA URIBE NÚÑEZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL